

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores

RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO

CUIT Nº 30-71504372-2

Ruta 11 – Km 482, C.P. 3.018, Recreo, Santa Fe

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1.1 a 2.10 y los anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la

evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de RADIO Y TELEVISION SANTAFESINA SOCIEDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre el sistema de registración utilizado

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 1.3 a los estados contables adjuntos, que destaca la utilización de dos sistemas contables en paralelo, de los cuales se obtiene la información base de la preparación de los estados contables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de la Seguridad Social ascendía a \$179.919,68, los cuales no eran exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor de la Administración Provincial de Impuestos ascendía a \$65.285,00, los cuales no eran exigible a esa fecha.
- d) En cumplimiento de la Resolución 3/96 del CPCE Santa Fe se informan los totales al 31 de diciembre de 2019 de Activo \$37.035.136,24, Pasivo \$6.604.644,84, Patrimonio Neto \$30.430.491,39 y Rdo. del ejercicio -\$16.195.478,84.

Ciudad de Santa Fe, 10 de abril de 2020.



MARIA VICTORIA DAVID
Contador Público Nacional

C.P.C.E. Santa Fe – Ley 8738 Mat. 18.278